



ciony con arreglo al diez por ciento; y habiendome manifiestado por el D.^o Gregorio Delgado no estar conforme con el resultado que ofrece la certificación librada por el fiel de bandos del Sindicato de Niega de esta Ciudad que corre unida al expediente por no comprender en ella mas que los valores de las aguas de la Sta. Baronesa, en todo el año cuarenta y siete y tres tercios del cuarenta y ocho, exigiendo que el Capital se le considere por el producido liquido de un quinquenio Atendido: el Ayuntamiento conformase como manifestado por D. Gregorio Delgado, y que se oficie al Sr. Subdirector del Sindicato de Niega de esta Ciudad, para que comunicue sus ordenes a quien correspondiere a fin de que libre y remita a este Ayuntamiento certificación bastante a acreditar el producido en el ultimo quinquenio de las aguas que disfruta la Sta. Baronesa de Niega, y de su resultado se le base solo el diez por ciento, y hecho asi remitar al Sr. Intendente de la

Sobre Subasta para el suatimiento de Mived:

Provincia para su debida Resolucion
 al Sr. Jefe político de la Provincia para que acompañe el expediente de Subasta para el suatimiento de Mived en esta Ciudad en el

